



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6358***Resolución del consejero de Administraciones Públicas de corrección de un error en la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 15 de marzo de 2013*****Hechos**

1. En fecha 23 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de les Illes Balears núm. 40 la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 15 de marzo de 2013, por la que se da publicidad a la lista provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceder a la subescala de secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

2. Se ha detectado un error en la resolución, y en el anexo. Para corregir este error, la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios ha emitido la propuesta de resolución de 25 de marzo de 2013 en los términos que se aprueban en esta Resolución.

Fundamentos de Derecho

El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto, atribuye al consejero de Administraciones Públicas las competencias en materia de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Suprimir el pie de recurso de la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 15 de marzo de 2013.
2. Modificar el anexo de la Resolución:

Donde dice:

"María López Docampo 40326600-X 31,90 puntos"

Debe decir:

"Jordi Turon Serra 40326600-X 31,90 puntos"

3. Otorgar un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que las personas aspirantes puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con la base 8.2 de la convocatoria.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Marratxí, 25 de marzo de 2013

El Consejero

José Simón Gornés Hachero

